



EXP-UNC: 3814/2008

1/1

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Córdoba, **3 1 MAR 2009**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el sumario administrativo ordenado por Resolución Rectoral nro. 545 de fecha 20 de marzo de 2007, con motivo de la sustracción de un Proyector Multimedia 2000 Lumens Viewsonic –Inventario Nro. 8100158377- perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas; atento la Conclusión Sumarial nro. 2485/08 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 42088,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Conclusión Sumarial nro. 2485/08 y, en base a lo allí aconsejado corresponde:

- 1) No atribuir responsabilidad administrativa, en ésta instancia, al personal de esta Casa con motivo de la sustracción de un Proyector Multimedia 2000 Lumens Viewsonic –Inventario Nro. 8100158377- perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas.
- 2) Suspender la tramitación de las presentes actuaciones, reabriéndose las mismas para el supuesto que de las investigaciones que se llevan a cabo en sede policial y judicial resulte inculpatado personal de la Casa.
- 3) Determinar el perjuicio económico en la suma de \$ 3.200 (Pesos tres mil doscientos).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Económicas.

sl.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 420